



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 015-19
(De 30 de mayo de 2019)

“Por la cual el Consejo Académico aprueba el Calendario Académico para el año 2020 de la UMIP”

El Consejo Académico en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012 Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio a través de la docencia, la investigación y la extensión en las disciplinas marítimas y en el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que la Universidad Marítima Internacional de Panamá, tiene como visión; fortalecer continuamente los procesos académicos, de investigación y extensión; con un personal idóneo y comprometido, mejorando la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones, superando las expectativas de nuestros clientes y propiciando una estrecha relación con el sector marítimo.

Que el Estatuto Orgánico establece en el Artículo 41 que el: “Consejo Académico es el órgano de gobierno de la UMIP encargado del desarrollo científico y tecnológico de las disciplinas marítimo-portuarias y marino-costeras, a través de los campos de la docencia, la investigación y las actividades de educación continua”.

Que en sesión extraordinaria No. 007-19 del 30 de mayo de 2019, y tal como consta en el acta respectiva, se convoca a los miembros del Consejo Académico con la finalidad, de someter a su consideración entre otros temas, la presentación y propuesta del Calendario Académico para el año lectivo 2020.

Que en ese sentido el Estatuto Orgánico establece en su artículo 44, numeral 13, que son funciones del Consejo Académico: “Aprueba las normas de admisión, **el calendario académico de los cursos regulares, temporadas de verano**, admisión y de otros cursos que la UMIP ofrezca., igualmente se indica que es función de dicho Consejo aprobar el calendario de labores académicas”

Que por disposición estatutaria, recae en Secretaría General de la UMIP, coordinar con las Facultades, Institutos Académicos y las Vicerrectorías, la elaboración del calendario académico para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.

Que luego de la debida sustentación por el proponente, el Consejo Académico cumpliendo con las funciones y responsabilidades que le corresponde,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el año lectivo 2020, como se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2020

Verano	Inicia	Finaliza
Matrícula en línea	Sábado 4 de enero	Domingo 5 de enero
Matrícula presencial y en línea	Lunes 6 de enero	Martes 7 de enero
Matrícula con recargo/ Retiro e Inclusión	Miércoles 8 de enero	Viernes 10 de enero
Inicio de Clases	Lunes 13 de enero	---
Último día de Clases	---	Viernes 13 de marzo
Exámenes Finales	Lunes 16 de marzo	Viernes 20 de marzo
Entrega de Calificaciones	Miércoles 16 de marzo	Jueves 25 de marzo
Aplicación y entrega de Rehabilitaciones	Miércoles 18 de marzo	Viernes 27 de marzo
Primer Semestre	Inicia	Finaliza
Matrícula en línea	Sábado 28 de marzo	Domingo 29 de marzo
Matrícula presencial y en línea	Lunes 30 de marzo	Miércoles 1ro de abril
Matrícula con recargo/ Retiro e inclusión	Jueves 2 de abril	Viernes 3 de abril
Inicio de Clases	Lunes 6 de abril	---
Último día de Clases	---	Viernes 17 de julio
Exámenes Semestrales	Lunes 20 de julio	Viernes 24 de julio
Entrega de Calificaciones	Lunes 20 de julio	Miércoles 29 de julio
Aplicación y entrega de Rehabilitaciones	Miércoles 22 de julio	Viernes 31 de julio
II Semestre	Inicia	Finaliza
Matrícula en línea	Sábado 1ro de agosto	Domingo 2 de agosto
Matrícula presencial y en línea	Lunes 3 de agosto	Miércoles 5 de agosto
Matrícula (con recargo)/ Retiro e inclusión	Jueves 6 de agosto	Viernes 7 de agosto
Inicio de Clases	Lunes 10 de agosto	---
Último día de Clases	---	Viernes 20 de noviembre
Exámenes semestrales	Lunes 23 de noviembre	Viernes 27 de noviembre
Entrega de Calificaciones	Lunes 23 de noviembre	Jueves 3 de diciembre
Aplicación y entrega de Rehabilitaciones	Miércoles 25 de noviembre	Viernes 4 de diciembre
Vacaciones docentes	10 de diciembre 2020	8 de enero de 2021
Días Nacionales	Día de los Mártires	9 de enero (acto cívico en la universidad)
	Martes Carnaval	25 de febrero
	Viernes Santo	10 de abril
	Día Internacional del Trabajo	1 de mayo
	Separación de Panamá de Colombia	3 de noviembre
	Día de la ciudad de Colón	5 de noviembre
	Primer Grito de Independencia	10 de noviembre
	Independencia de Panamá de España	28 de noviembre
	Día de las Madres	8 de diciembre
	Navidad	25 de diciembre
	Días Feriados	Lunes de carnaval
Miércoles de Ceniza		26 de febrero
Jueves Santo		9 de abril
Fundación de Panamá		15 de agosto
Día de los Difuntos		2 de noviembre

	Día de los Símbolos Patrios	4 de noviembre
	Aniversario de la UMIP	1 de diciembre
	Víspera de Navidad	24 de diciembre
	Víspera de Año Nuevo	31 de diciembre
Días Cívicos Laborales	Día de la Gente de Mar	25 de junio
	Día del Marino	16 de julio
	Día Marítimo Internacional	28 de septiembre
	Día del Estudiante	27 de octubre
	Día de Reflexión Nacional	20 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución surte efectos a partir su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012,
Estatuto Orgánico de la UMIP,
Acta de Consejo Académico No. 007-19 de 30 de mayo de 2019.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


Faustino González
 Presidente


Diana Magallón
 Secretaria Ad Hoc

